DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 12 de mayo del 2022.-

DICTAMEN MH/DA/CUOC Nº 18 /2022

Lic.
Jorge Pedro Galeano, Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso de CONTRTACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA ID 410820, SIME N° 49373/2022

Que, el Dpto. de informática (CRA), a través del expediente SIME N° 49373/2022, ha remitido las Especificaciones Técnicas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio, incluyendo precios referenciales obtenidos de la cotización enviada por empresas, y de procesos adjudicados.

Que, el Departamento de Planificación, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003, y de esa manera contar con la cantidad de precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".

MINISTERIO DE HACIENDA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PAZ Y JUSTICIA · DIRECCION DE ADMINISTRACION · Coord. Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Soria
Coordinador Unidad Operativa de Contratación
Dirección Administrativa - MH

NOTA /DA/CUOC/DPL
DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Que, con base a las manifestaciones expuestas, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio de las cotizaciones obtenidas de empresas del ramo y adjudicaciones publicadas en el SICP.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales:* • *Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.* • *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.* • *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados*".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Coordinación concluye que el precio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento del Director Administrativo para sus efectos.

Es mi dictamen.

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT. 417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Anexo 1

Ítem	OG	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Contrato MH N° 47/2019	Contrato MH N° 21/2021	Datasystems SAECA	DICOPAR S.R.L	Precio Promedio Unitario
1	262	82121701	Servicios de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	Unidad	1	280	355	405	420	365
2	262	82121701	Servicios de Impresión y Fotocopiado a Color	Unidad	1	320	405	505	500	432
3	262	81111508	Servicio de Escaneo Blanco y Negro y a Color	Unidad	1	185	255	305	300	261

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg.
Coordinador Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

CONTRATO M.H. Nº 47/2019

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2019 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL - ID N° 361.365, CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de JULIO del año dos mil diecinueve, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este Acto por el Señor **JORGE VEGA PINEDA**, paraguayo, con Cédula de Identidad Nº 1.400.778 calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 277/19, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y, por la otra, la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en adelante denominado EL PROVEEDOR, domiciliado en Perú N° 1055 c/ Avda. Artigas - Asunción, Teléfono/fax (595 21) 213 347-8, correo electrónico: datasys@data.com.py, representado para este acto por el Señor **JOSÉ MANUEL FLECHA COSP**, con Cédula de Identidad Nº 698.987. La empresa cuenta con Registro Único de Contribuyente N° 80013889-9 y convienen en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2019 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL - ID N° 361.365**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza o Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **361.365.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°**

04/2019 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL - ID N° 361.365, convocado por el Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según Resolución M.H/D.A. Nº 297 de fecha 01 de julio 2019. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 922.788.800 Máximo: 1.845.577.600, Abastecimiento simultáneo: No.					DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicios de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	Unidad	EVENTO	1	280	280
2	Servicios de Impresión y Fotocopiado a Color	Unidad	EVENTO	1	320	320
3	Servicio de Escaneo Blanco y Negro y a Color	Unidad	EVENTO	1	185	185
					Precio Total	785

El monto mínimo del presente contrato es de G. 922.788.800 (Guaraníes novecientos veintidós millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos) y el monto máximo es de G. 1.845.577.600 (Guaraníes mil ochocientos cuarenta y cinco millones quinientos setenta y siete mil seiscientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, *estos montos son nominales; y el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en el formulario de oferta del PROVEEDOR, detallado precedentemente.* ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

Las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago correspondiente se realizará dentro de los (60) sesenta días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por la Tesorería General. EL PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán contener los siguientes datos Ministerio de Hacienda, RUC:80024627-6, Descripción del Servicio, Numero de Contrato, Numero de Orden de Servicio, Modalidad de Contratación; y se hallen conforme a lo convenido y la conformidad por parte de la Dependencia solicitante. ----------

En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de datos adicionales, los mismos podrán ser completados en el reverso de las facturas precedidas de la inscripción "Léase". ----------

EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. ----------

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/07 y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. ----------

Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria. ----------

El precio del contrato estará sujeto a reajustes:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El ajuste de precios se dará cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial. ----------

El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes/servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. ----------

El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la Adjudicación. ----------

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. ----------

En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas. ----------

El Proveedor presentara las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato será desde la firma y por 18 meses. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS

Los bienes/servicios deben ser entregados confirme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

datasystems

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de las dependencias solicitantes, las mismas serán las encargadas de dar la conformidad, y tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del PROVEEDOR de las obligaciones emergentes de esta contratación. ----------

Las dependencias deberán comunicar a la Unidad Operativa de Contrataciones en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Décima del presente Contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente acuerdo a través del Departamento de Monitoreo de Contratos, dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total maximo del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

CONTRATO M.H. Nº 47/2019

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2019 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO – PLURIANUAL - ID N° 361.365, CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ----------

EN FE DE LO CUAL, EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Por y en nombre de la Contratante

JORGE VEGA PINEDA
Encargado de Despacho - Dirección Administrativa
MINISTERIO DE HACIENDA

Por y en nombre del Proveedor

JOSÉ MANUEL FLECHA COSP
Presidente
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

CONTRATO M.H. N° 21/2021

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - PLURIANUAL - I.D.: 390.062, SUSCRITO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 09 días del mes de Junio del año dos mil veinte y uno, el MINISTERIO DE HACIENDA, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este Acto por el Señor DIRECTOR ADMINISTRATIVO LIC. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO, con Cédula de Identidad Civil N° 564.232, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.711, de fecha 12 de enero de 2.021, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra, la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en adelante denominado EL PROVEEDOR, con domicilio en la Avda. Perú N° 1.055 c/ Artigas, números de teléfono (021) 213 347/8, correo electrónico: datasys@data.com.py, representado para este acto por el Señor JOSÉ MANUEL FLECHA COSP, con Cédula de Identidad N° 698.987, en su carácter de Representante Legal. La Empresa cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80013889-9, y convienen en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - ID: 390.062, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego de Bases y Condiciones. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas.----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

CONTRATO M.H. N° 21/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - PLURIANUAL - I.D.: 390.062, SUSCRITO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ----------

Los documentos adicionales del contrato son: La Póliza o Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390.062. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL N° 390.062, convocado por el Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según la Resolución MH/DA N° 89/2021, 12 de mayo de 2021. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 922.788.800 Máximo: 1.845.577.600					DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicios de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro.	Unidad	Unidad	1	355	355
2	Servicios de Impresión y Fotocopiado a Color.	Unidad	Unidad	1	405	405
3	Servicio de Escaneo Blanco y Negro y a Color.	Unidad	Unidad	1	255	255
					Precio Total	1.015

CONTRATO M.H. N° 21/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - PLURIANUAL - I.D.: 390.062, SUSCRITO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ----------

El monto mínimo del presente contrato es de G. 922.788.800 (guaraníes novecientos veinte y dos millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos) y el monto máximo es de G. 1.845.577.600 (guaraníes mil ochocientos cuarenta y cinco millones quinientos setenta y siete mil seiscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, estos montos son nominales; y el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en el formulario de oferta del PROVEEDOR, detallado precedentemente.----------

EL PROVEEDOR, se compromete a proveer los Bienes/Servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

LA CONTRATANTE, se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos genéricos: Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación; La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas; REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios; Certificado de Cumplimiento Tributario; Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social; Formulario de informe de servicios personales (FIS).----------

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

EL PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa, por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán contener los siguientes datos Ministerio de Hacienda, RUC: 80024627-6. Descripción del bien/servicio, Numero de Contrato, Número de Orden de Compra/Servicio, Modalidad de Contratación, además del Certificado de Cumplimiento Tributario; y se hallen conforme a lo convenido y la conformidad por parte de la Dependencia solicitante. En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de las facturas precedidas de la inscripción "Léase". Al momento de la expedición de las facturas se deberá consignar

datasystems SAECA

claramente la información obligatoria, establecidos en el Artículo 20 del Decreto N° 10.797/13, Si las facturas al momento de su presentación, no contienen algunos de los datos requeridos, las mismas no serán recepcionadas para el procesamiento de pago correspondiente. El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al (0,5%) sobre el importe de la/s factura/s, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, Según la ley de presupuesto 6672 articulo 267 y circular DNCP 01/2021. El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del contratista, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.----------

La contratante efectuará los pagos, dentro de los sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. ----------

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).----------

La orden de servicio, se podrá regularizar, con los antecedentes de prestación y/o conformidad del servicio.----------

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Siempre y cuando la variación del IPC publicada por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de oferta. ----------

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

CONTRATO M.H. N° 21/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - PLURIANUAL - I.D.: 390.062, SUSCRITO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ----------

DONDE:
Pr: Precio reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la provisión de los servicios.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la adjudicación.

- En caso de que EL PROVEEDOR se halle atrasado con respecto al plazo de entrega, no se reconocerá reajuste de precios por variación del Índice de Precios al Consumidor, con posterioridad a las fechas de entrega establecidas.
- EL PROVEEDOR, presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados. ----------

El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución luego de la variación de precios. ----------

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma y por 18 meses. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de las dependencias solicitantes, las mismas serán las encargadas de dar la conformidad y, tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del PROVEEDOR de las obligaciones emergentes de esta contratación. ----------

Las dependencias deberán comunicar a la Unidad Operativa de Contrataciones en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula de multas del presente Contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente acuerdo a través del Departamento de Monitoreo de Contratos, dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo del contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, ante el Dpto. de Monitoreo de Contratos de la CUOC, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.- La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. --------

CONTRATO M.H. N° 21/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - PLURIANUAL - I.D.: 390.062, SUSCRITO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Por y en nombre del Ministerio de Hacienda

LIC. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO
Director Administrativo
MINISTERIO DE HACIENDA

Por y en nombre del Proveedor

SR. JOSÉ MANUEL FLECHA COSP
Presidente
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Jose Gimenez

De: Dulce Insfran <dinsfran@data.com.py>
Enviado el: martes, 22 de marzo de 2022 09:20
Para: Jose Gimenez; datasys@data.com.py
CC: gustavo_amarilla@hacienda.gov.py; guillermo_galeano@hacienda.gov.py; jose_cabrera@hacienda.gov.py
Asunto: RE: cotización - SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO.
Datos adjuntos: PRECIOS REFERENCIALES_MINISTERIO DE HACIENDA_SERVICIO DE COPIADO_2022.pdf

Buenos días,
Remito adjunto la planilla, hubo un pequeño error en el correo anterior.
Favor tener en cuenta estos precios referenciales.
Gracias
Atte

datasystems SAECA

Dulce Insfrán
Ejecutiva de Cuentas Corporativas

Av. Perú 1055 c/Artigas
+595 21 213 347 (R.A.)
+595 972 241 511
Asunción – Paraguay
dinsfran@data.com.py

www.data.com.py

De: Dulce Insfran <dinsfran@data.com.py>
Enviado el: lunes, 21 de marzo de 2022 19:10
Para: Jose Gimenez <jose_gimenez3@hacienda.gov.py>; datasys@data.com.py
CC: gustavo_amarilla@hacienda.gov.py; guillermo_galeano@hacienda.gov.py; jose_cabrera@hacienda.gov.py
Asunto: RE: cotización - SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO.

Buenas tardes,
Remito adjunto los precios referenciales solicitados.
Atte

datasystems SAECA

Dulce Insfrán
Ejecutiva de Cuentas Corporativas

Av. Perú 1055 c/Artigas
+595 21 213 347 (R.A.)
+595 972 241 511
Asunción – Paraguay
dinsfran@data.com.py

www.data.com.py

De: Jose Gimenez <jose_gimenez3@hacienda.gov.py>
Enviado el: lunes, 21 de marzo de 2022 08:48
Para: datasys@data.com.py; dinsfran@data.com.py
CC: gustavo_amarilla@hacienda.gov.py; guillermo_galeano@hacienda.gov.py; jose_cabrera@hacienda.gov.py
Asunto: cotización - SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO.

Buenos días:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al Contrato MH Nº 21/2021 – CONTRATACIÓN DE SERVCIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA.

Al respecto, se informa que a la fecha, se prevé realizar un nuevo llamado y, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la DNCP en materia de confección de Precios referenciales, se solicita favor remitir cotización de los siguientes ítems:

Item/ Lote	Descripción	U. de medida	Present.	Cantidad	Precio Promedio Unitario
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	1	
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO A COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	
3	SERVICIO DE ESCANEO BLANCO Y NEGRO Y A COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	

En ese sentido, y para lo que hubiere lugar, se remite los términos de referencia.

Saludos atentos...

000139

datasystems SAECA

Asunción, 21 de Marzo de 2022

MINISTERIO DE HACIENDA

Presente,

A continuación, remitimos los Precio Referenciales solicitados:

*Ítem**	*Descripción**	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio Unitario(IVA incluido)*** A proponer
1	*Servicios de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro*	*Unidad*	*1*	***405***
2	*Servicios de Impresión y Fotocopiado a Color*	*Unidad*	*1*	***505***
3	*Servicio de Escaneo Blanco y Negro y a Color*	*Unidad*	*1*	***305***
			Precio Total	***1.215***

Dulce Insfrán

Ejecutivas de Cuentas

Jose Gimenez

De: Jose Gimenez <jose_gimenez3@hacienda.gov.py>
Enviado el: martes, 22 de marzo de 2022 12:26
Para: 'licitaciones@dicopar.com.py'; 'hperez@excelsis.com.py'
CC: 'jose_cabrera@hacienda.gov.py'; 'gustavo_amarilla@hacienda.gov.py'
Asunto: cotización - SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO.
Datos adjuntos: TERMINOS DE REFERENCIA PARA COTIZACION.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'licitaciones@dicopar.com.py'	
'hperez@excelsis.com.py'	
'jose_cabrera@hacienda.gov.py'	
'gustavo_amarilla@hacienda.gov.py'	
Hector Perez	Leído: 22/3/2022 12:34

Buenos días:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al Contrato MH Nº 21/2021 – CONTRATACIÓN DE SERVCIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA.

Al respecto, se informa que a la fecha, se prevé realizar un nuevo llamado y, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la DNCP en materia de confección de Precios referenciales, se solicita favor remitir cotización de los siguientes ítems:

Item/ Lote	Descripción	U. de medida	Present.	Cantidad	Precio Promedio Unitario
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	1	
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO A COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	
3	SERVICIO DE ESCANEO BLANCO Y NEGRO Y A COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	

En ese sentido, y para lo que hubiere lugar, se remite los términos de referencia.

Saludos atentos...

Jose Gimenez

De: Sebastian Dos Santos <licitaciones@dicopar.com.py>
Enviado el: martes, 22 de marzo de 2022 17:37
Para: Jose Gimenez
Asunto: Re: cotización - SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO.
Datos adjuntos: 20220322172752203.pdf

Buenas tardes,

Envío como archivo adjunto el presupuesto de referencia.

Desde ya muchas gracias!

El mar, 22 mar 2022 a las 12:26, Jose Gimenez (<jose_gimenez3@hacienda.gov.py>) escribió:

Buenos días:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al Contrato MH N° 21/2021 – CONTRATACIÓN DE SERVCIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA.

Al respecto, se informa que a la fecha, se prevé realizar un nuevo llamado y, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la DNCP en materia de confección de Precios referenciales, se solicita favor remitir cotización de los siguientes ítems:

Item/ Lote	Descripción	U. de medida	Present.	Cantidad	Precio Promedio Unitario
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	1	
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO A COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	
3	SERVICIO DE ESCANEO BLANCO Y NEGRO Y A COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	

En ese sentido, y para lo que hubiere lugar, se remite los términos de referencia.

Saludos atentos…

--

SEBASTIAN DOS SANTOS
Ejecutivo de Ventas
Dpto. de Licitaciones
DICOPAR S.R.L.
tel/fax: 371.497
@: licitaciones@dicopar.com.py
Cel: 0981 409.854

DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA
LO QUE SU EMPRESA NECESITA

000141

CADETE CARLOS SISA 1261
TEL.: 021-391 491 / 391 125 / 370 357
ASUNCION - PARAGUAY

Asunción, 22 de Marzo de 2022

Señor/ es:
Ministerio de Hacienda
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Impresión por página en Blanco y Negro	Unidad	1	Unidad	420	420
2	Impresión por pàgina en Color	Unidad	1	Unidad	500	500
3	Escaneo por página	Unidad	1	Unidad	300	300
Total en Gs.						1.220

Condiciones Generales:

Oferta válida hasta: Abril/2022
Modalidad de contrato: Abierto
Plazo: 18 meses
Forma de Pago: Crédito

Encargado/a
DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA

Aceptado por: